

ATENCIÓN MÉDICA AL ADOLESCENTE: SIGILO, CONFIDENCIALIDAD Y LA FAMILIA

Paulo César Pinho Ribeiro

Introducción

En el año 2003, el reconocimiento de la adolescencia como área de actuación exclusiva de la pediatría – hecho realizado por la Comisión Nacional de Residencia Médica (CNRM), por el Consejo Federal de Medicina (CFM) y por la Asociación Médica Brasileña (AMB) – fue una importante conquista. En aquella ocasión el CNRM, órgano vinculado al Ministerio de Educación y Cultura (MEC), acató la proposición de la Sociedad Brasileña de Pediatría (SBP) de incluir a la adolescencia en la residencia médica de pediatría y fue establecido a través del documento publicado por el Departamento de Adolescencia de la SBP “Inclusión de la adolescencia en la residencia médica de pediatría”.

Según Gallagher “parece apropiado que la Pediatría haya sido la primera en aceptar el desafío. ¿Quién, si no el Pediatra, debería ser el más ansioso o estar en una posición mejor para observar y acompañar el crecimiento y el desarrollo, en definitiva, la salud de su paciente durante la adolescencia?

La condición indispensable para una buena atención médica al adolescente es que al profesional de la salud le guste esta tarea y que en ella se sienta a gusto. Esto requiere, interés, tiempo y experiencia, requisitos que son el fruto del conocimiento sobre el tema, de un continuo trabajo de renovación personal y de la interacción con otros grupos de profesionales.

Todos sabemos la enorme importancia de los primeros encuentros con el adolescente, especialmente cuando vienen a la consulta con preocupaciones de ámbito emocional o quejas que envuelven situaciones de riesgo.

Indiscutiblemente, una buena entrevista clínica permite al profesional de la salud no sólo coleccionar informaciones, sino delinear planes para posibles estrategias de acción.

Sigilo

La ética y el sigilo médico constituyen las bases fundamentales para la atención médica al cliente de cualquier edad. En la atención médica al adolescente hay un conjunto de ítems que deben observarse, tales como, individualidad, privacidad, confidencialidad, sigilo, autonomía y respeto al pudor, estimulando siempre la responsabilidad de la propia salud.

El sigilo médico es un derecho garantizado y reconocido por el artículo 103 del Código de Ética Médica, según el cual “está vetado al médico revelar un secreto profesional referente al paciente menor de edad, inclusive a sus padres o responsables legales, siempre que el menor tenga la capacidad de evaluar su problema y de valerse por sí mismo para solucionarlo, a menos que pueda acarrear daños al paciente no hacer dicha revelación”.

Los aspectos éticos de la atención médica al adolescente fueron normalizados por los Departamentos de Adolescencia y de Bioética de la Sociedad de Pediatría de São Paulo con las siguientes recomendaciones:

- I- El médico debe reconocer al adolescente como un individuo progresivamente capaz y atenderlo de forma diferenciada.

- II- El médico debe respetar la individualidad de cada adolescente, manteniendo una postura de acogida, centrada en valores de salud y bien estar del joven.
- III- El adolescente, siempre que esté identificado como capaz de evaluar su problema y de valerse por sí mismo para solucionarlo, tiene el derecho de ser atendido sin la presencia de los padres o responsables en el ambiente de consulta, garantizándole la confidencialidad y la ejecución de los procedimientos diagnósticos y terapéuticos necesarios. De esta forma, el joven tiene el derecho de hacer opciones sobre los procedimientos diagnósticos, terapéuticos o profilácticos, asumiendo integralmente su tratamiento. A los padres o responsables solamente se les informará sobre el contenido de las consultas como, por ejemplo, en las cuestiones relacionadas a la sexualidad y a la prescripción de métodos anticonceptivos siempre que haya el consentimiento previo del adolescente.
- IV- La participación de la familia en el proceso de la atención médica al adolescente es altamente deseable. Los límites de ese involucramiento deben quedar claros para la familia y para el joven. El adolescente debe ser incentivado a involucrar a la familia en el acompañamiento de sus problemas.
- V- La ausencia de los padres o responsables no debe impedir la atención médica al joven, sea en la primera consulta o en las consultas posteriores para acompañamiento.
- VI- En situaciones consideradas de riesgo (por ejemplo: embarazo, abuso de drogas, la no adhesión a tratamientos recomendados, enfermedades graves, riesgo de vida o de salud a terceros) y delante de la realización de procedimientos de mayor complejidad (por ejemplo: biopsias e intervenciones quirúrgicas), se hace necesaria la participación y el consentimiento de los padres o responsables.
- VII- En todas las situaciones en las que no se pueda guardar el sigilo médico, el adolescente debe ser informado, justificando los motivos de esta actitud.

Confidencialidad

Es indispensable establecer un censo de confidencialidad con el adolescente, dejándole bien claro el aspecto de sigilo en la atención médica. El límite de este sigilo depende de la práctica médica. En determinadas situaciones, consideradas como de excepción, como pueden ser un déficit intelectual importante, disturbios psiquiátricos, el deseo del adolescente que no quiere estar solo en la consulta cuando lo atienden, entre otras situaciones, la confidencialidad y la privacidad, que constituyen el sigilo profesional, deberán romperse. En situaciones graves como la presencia de ideas suicidas, violencia corporal contra otros, riesgo de abuso sexual y otras, el profesional debe mostrar al adolescente que el sigilo deberá romperse, puesto que puede estar corriendo riesgo de vida.

Aunque la confidencialidad debe respetarse, esto no impide que el médico estimule al adolescente a discutir sus problemas con sus familiares o responsables. Muchas veces, en temas complicados, podemos facilitar el proceso de interlocución ente padres e hijos.

La garantía de la confidencialidad y privacidad favorecen el abordaje de temas delicados como sexualidad, uso abusivo de drogas, violencia, entre otras situaciones. Es importante que el profesional no imponga sus valores morales y/o religiosos.

Consciente de la relevancia del papel del pediatra y del ginecólogo en la atención al adolescente, la Sociedad Brasileña de Pediatría y la Federación Brasileña de las Sociedades de Ginecología y Obstetricia proponen las siguientes recomendaciones con relación a la prescripción de métodos anticonceptivos para adolescentes:

*Debe respetarse el derecho del adolescente a ser atendido a solas, en una consulta privada. El derecho a la privacidad también debe ser garantizado durante el examen físico.

* El pediatra y ginecólogo deben aprovechar las oportunidades de contacto con los adolescentes y/o sus familias para promover la reflexión y la divulgación de informaciones sobre temas relacionados a la sexualidad y a la salud reproductiva, tales como: noviazgo, relación de género, actividad sexual, contracepción (incluyendo contracepción de emergencia), uso del condón, prevención de DST/Aids, entre otros. Estas orientaciones deben ser adecuadas a las necesidades y demandas de cada adolescente y a las características de cada comunidad.

*Cuando el adolescente desee la presencia de un acompañante, este derecho debe respetarse. Es importante que el ginecólogo y el pediatra evalúen las situaciones en las que la presencia de un responsable sea necesaria, como en los casos de un déficit intelectual importante, disturbios psiquiátricos y otros disturbios que lleven a la pérdida de la capacidad crítica.

*El relato de violencia requiere la quiebra de sigilo debido a la obligatoriedad de notificar a los Consejos Tutelares, como determina el Estatuto del Niño y del Adolescente. De cara a la complejidad de esas situaciones, se recomienda la discusión de los casos dentro de un equipo multidisciplinar, de forma que evalúe la conducta, así como el momento más adecuado para la notificación.

*El pediatra y el ginecólogo pueden poner a disposición de los adolescentes los preservativos, siempre que los jóvenes tengan conciencia de los aspectos que envuelven su salud y su vida.

*El pediatra y el ginecólogo deben orientar sobre los métodos anticoncepcionales, sus indicaciones, eficiencia y probables efectos colaterales.

*El pediatra y el ginecólogo pueden prescribir anticoncepcional hormonal oral para las adolescentes siempre que las jóvenes tengan conciencia de los aspectos que envuelven su salud y su vida.

*El pediatra y el ginecólogo deben indicar la contracepción de emergencia, con criterios y cuidado, al ser un recurso de excepción, a las adolescentes expuestas al riesgo inminente de embarazo, en las siguientes situaciones:

Si no está usando cualquier método contraceptivo;

1. Fallo del método contraceptivo utilizado (fallo en el uso del condón, olvidarse de tomar la pastilla, etc.);
2. Abuso sexual.

Observación:

- a) la contracepción de emergencia no se considera un método abortivo, conforme demuestran las evidencias científicas.
- b) Dejar de ofrecer la contracepción de emergencia en las situaciones en las que está indicada, puede considerarse una violación del derecho del paciente, ya que este debe ser informado con respecto a las precauciones esenciales. El acto médico no implica en un poder excepcional sobre la vida o la salud del paciente.

El pediatra y el ginecólogo deben aclarar que la contracepción de emergencia no es un método contraceptivo regular, aprovechando la ocasión para orientar en lo que se refiere a las posibilidades de contracepción regular.

La relación sexual de los menores de 14 años, para que se considere violencia presumida, depende de la queja (Código Penal 224 y 225), o sea, si la adolescente no presenta queja de violencia permanece el derecho a la privacidad, a la orientación y a la prescripción de contraceptivos.

Familia

En la adolescencia de los hijos, el sistema familiar puede presentar gran vulnerabilidad y siempre experimenta un cambio en la relación padres/hijos. En los períodos de transición entre las diferentes fases del ciclo de vida, especialmente en la adolescencia, es cuando surgen señales o síntomas de mal estar en el ámbito familiar lo que lleva al sistema familiar a pedir ayuda.

En muchas situaciones, cuando procura un servicio de salud, el adolescente puede ser el portador del síntoma familiar y el que induce a que la familia busque ayuda. El tratamiento o modificación del síntoma para el posible rescate del clima familiar necesita una atención médica que envuelva al joven y a su familia. Siempre estimulamos la inclusión de la familia del adolescente en su acompañamiento y tratamiento, trabajando con el grupo familiar la importancia de su actuación para la resolución de las cuestiones y ayudando a la familia a sentirse competente para auxiliar al hijo adolescente. .

Muchas veces el adolescente puede tener una adolescencia normal, dentro del llamado “síndrome normal de la adolescencia” y es el individuo del grupo familiar que procura atención médica, cuando la verdad es que el problema puede estar en los padres, pueden estar pasando por dificultades en la relación como pareja.

Algunos padres, durante la adolescencia de los hijos, pasan por fases difíciles. Es siempre importante orientar a los padres sobre los cambios de esa fase para que aprendan a ser padres de adolescentes dándoles apoyo para entender los polos de comportamiento experimentados por sus hijos en esta fase, como por ejemplo: ora ríe, ora llora; introvertido x extrovertido; se encuentra guapo x se encuentra feo; egocéntrico x altruista; esconde lo que piensa x dice lo que no debe; adora aprender x odia estudiar; quiere ser él mismo x imita a todos los del grupo; sueño tranquilo x sueño agitado y dislocación temporal.

En esta fase, es grande la presión de los grupos de pares. El adolescente prefiere pasar más tiempo junto al grupo que con la familia. Aquí, gana seguridad porque tiene comportamientos semejantes. Ocurre una ambivalencia entre la contestación y tener un espacio y la necesidad de ser protegido en las dificultades que surgen.

Cuando se concluye la consulta, se discute con los padres y se les orienta, siempre colocando los problemas de forma genérica, evitando exponer las confidencias y sigilos durante la entrevista a solas con el joven.

En determinadas situaciones, particularmente serias, apenas los padres deben participar de la discusión; sin embargo, en ningún momento el adolescente debe ser excluido de las informaciones intercambiadas entre padres y familiares.

¿Cómo la familia y los padres pueden ser factores protectores para el desarrollo de los hijos adolescentes?

Trabajando la autoestima; señalando las habilidades y características positivas y aboliendo las negativas; no dar apoyo o encubrir comportamientos impropios; tratar las cuestiones de los jóvenes ni con demasiada tolerancia, ni con demasiado autoritarismo, sino con una postura de firmeza y sin abdicar de las responsabilidades parentales; respetando la adquisición de autonomía de los hijos, que están dejando la dependencia de la infancia, y muchas veces queriendo una independencia irrestricta, sin límites, y ayudando a establecer una interdependencia saludable con la familia, la escuela, la

sociedad y el ambiente en el cual el adolescente está inserido. La palabra libertad puede ser traducida como conciencia de límites. Padres bien orientados constituyen una ayuda importante en el proceso de la atención médica al adolescente. Las dificultades iniciales que aparecen en las familias, envolviendo a padres e hijos, pueden ser transformadas posteriormente en grandes descubrimientos mutuos.

Finalmente, estar atento a las quejas de los adolescentes y saber que no siempre la queja verbalizada exterioriza su verdadera preocupación. Escuchar lo que el joven tiene que decirnos es un punto clave y estratégico para la aproximación y para el establecimiento de un buen vínculo. En la atención médica al adolescente querría destacar la importancia del “saber oír”. Sin más consideraciones, les dejo para sus reflexiones, el poema del Dr. Luís Carlos Osório, profesional de renombre y autor de varios trabajos en el área de la adolescencia y que dice:

OÍR ADOLESCENTES

Luís Carlos Osório

¡Vaya! (dirás) ¡oír adolescentes! Seguro
¡Perdiste el sentido! Y yo te diré, sin embargo,
Que para oírlos hay que estar muy junto
Y nunca tener aquel aire de espanto...

No es necesario “ser como ellos”, sin embargo,
Basta tener la mente y el corazón abiertos
Para escuchar su afligida canción
En la dura búsqueda de un futuro incierto.

Dirás ahora: ¡Loco amigo!
¿Qué charlas con ellos? Que sentido
Tiene lo que dicen, cuando están contigo.

Y yo te diré: si es envidia lo que sientes
Por verlos gozar lo que tú ya has perdido,
No eres capaz de oír a los adolescentes...

Referencias bibliográficas

- COATES, V.; BEZNOS, GW.; FRANÇO SO, LA. - Medicina do Adolescente. 2 ed., Sarvier, São Paulo, 2003.
- DEPARTAMENTO CIENTÍFICO SBP E FEBRASGO. - Normas para prescrição de contracepção na adolescência. Documento Científico, Correios da SBP, Rio de Janeiro, out./dez. 2003.
- FONSECA, H. – Abordagem sistêmica em saúde dos adolescentes e suas famílias. *Adolescência & Saúde.*, vol. n. 3: 6-11, Rio de Janeiro, set. 2004.
- OSÓRIO, L.C. – Adolescente hoje. Artes Médicas, Porto Alegre, 1989.
- RIBEIRO, PCP. – Características biológicas, sociais, demográficas e hábitos de vida de adolescentes em Belo Horizonte: ao primeiro atendimento por equipe interdisciplinar. Belo Horizonte, abril de 2004. (Tesis de Mestrado – Faculdade de Medicina da Universidade Federal de Minas Gerais.)
- RIBEIRO, PCP.; FILHO, MP. - A consulta do adolescente. Documento Científico Adolescência, Sociedade Brasileira de Pediatria, Rio de Janeiro, setembro de 1999.

Mini-currículo:

Paulo César Pinho Ribeiro – Pediatra, con titulación en el área de adolescencia, Presidente del Departamento de Adolescencia de la Sociedad Brasileña de Pediatría, Profesor del Curso de Especialización “lato sensu” en Adolescencia de la Facultad de Ciencias Médicas de Minas Gerais, Referencia técnica en Adolescencia de la Secretaria de Estado de Salud de Minas Gerais, Mestre en Ciencias de la Salud del Niño y del Adolescente por la Universidad Federal de Minas Gerais.

